



Factura: 001-002-000010835



20170901064000133

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901064000133

NOTARIO OTORGANTE:	CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REATIVACION DE LA COMPAÑIA GENEST HARVARD S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912315504
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GERMAN MUÑOZ MARMOL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0912315504

OBSERVACIONES:



N° TRAMITE: 69963-0041-7
DOCUMENTO: Escritura
20/11/17 21:17


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 NOV 2017
RECIBIDO
T/M

Hora: 11:30



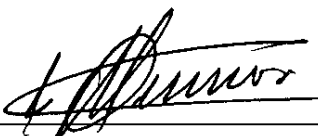
Factura: 001-002-000010834

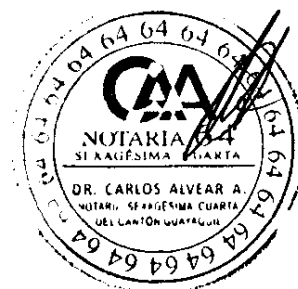


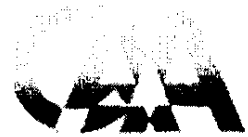
20170901064P01414

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901064P01414						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912315504	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 No. 2017-09-01-064-P01414
2 REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
3 CENEST HARVARD S.A.
4 CENESTHAR "EN LIQUIDACION".-
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
6 DI: 2 COPIAS.-----



7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil
9 diecisiete ante mi **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR**
10 **NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON,**
11 comparece el señor **GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL** en su calidad
12 de Gerente General de la Compañía **CENEST HARVARD S.A.**
13 **CENESTHAR "EN LIQUIDACION"** tal como lo acredita con el
14 nombramiento que adjunta como documento habilitante, quien declara
15 se de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, el compareciente es
16 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
17 obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fe, bien
18 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACIÓN**
19 **DE COMPAÑÍA**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR**
21 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una por la cual conste una de **REACTIVACIÓN DE**
23 **COMPAÑÍA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
24 **INTERVINIENTES:-** Interviene en el otorgamiento de la presente
25 escritura pública el señor **GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL**, por los
26 derechos que representa de la compañía **CENEST HARVARD S.A.**
27 **CENESTHAR "EN LIQUIDACION"** en su calidad de Gerente General,
28 quien actúa con funciones debidamente autorizadas por la Junta General
MDM

1 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de
2 Septiembre del año dos mil diecisiete, cuyos documentos se anexan para
3 que formen parte integrante del presente instrumento. **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES:** a) La compañía **CENEST HARVARD S.A.**
5 **CENESTHAR "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura
6 pública otorgada ante Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, el
7 once de abril del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Guayaquil, el nueve de mayo del dos mil seis, de fojas cuarenta y
9 siete mil seiscientos ochenta y cinco, a cuarenta y siete mil setecientos
10 cuatro, Registro Mercantil número ocho mil ochocientos veintidós.- b)
11 Mediante expediente uno dos tres uno cuatro siete, y Resolución número
12 **SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE- CERO CERO CERO DOS NUEVE**
13 **OCHO UNO DOS** de noviembre trece del dos mil catorce, e inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de enero del dos mil quince,
15 la compañía fue declarada disuelta de oficio por inactividad.- c) A la fecha,
16 la causal por la que fue disuelta ha sido superada por lo que la Junta
17 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
18 veintiséis de Septiembre del dos mil diecisiete, resolvió en forma
19 unánime la reactivación de la compañía autorizando al Gerente General
20 señor GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL, para que suscriba la
21 correspondiente escritura de Reactivación de la empresa a fin de que
22 realice todos los actos legales necesarios para la reactivación de la
23 compañía. **TERCERA: DECLARACIÓN:-** Con los antecedentes expuestos,
24 el señor GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL, en su calidad de Gerente
25 General de la compañía **CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR "EN**
26 **LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General Universal
27 Extraordinaria de Accionistas de la empresa celebrada el día veintiséis
28 de Septiembre del dos mil diecisiete, dando cumplimiento a la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912315504

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MISIONERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ RONQUILLO GLENDA GISELLA

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: MUÑOZ ALBERTO

Nombres de la madre: MARMOL AZUCENA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA LYLLIAM DELGADO MOLINA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-058-10321



179-058-10321

Ing. Jorge Troya Fuertes

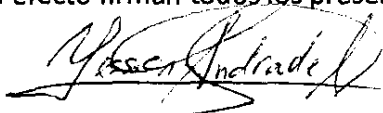
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

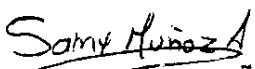


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR.- "EN LIQUIDACION"**

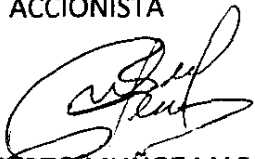
Hoy en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la compañía CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR, "EN LIQUIDACION" ubicada en Urdesa en las calles Las Monjas trescientos cuatro y calle tercera en esta ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, en reunión general universal extraordinaria, se encuentran presentes los señores GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL, por sus propios derechos en calidad de accionista y de representante legal de la compañía, en su función de Gerente, se encuentra también presente la Master YESSICA GEOCONDA ANDRADE AVEIGA, con 300 acciones a su favor la doctora MIRIAN GARDENIA AVEIGA ANDRADE con 100 acciones a su favor y la Licenciada SAMANTHA PIERINA MUÑOZ AVEIGA, con 300 acciones a su favor, MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO con 100 acciones a su favor todos en representación de su paquete accionario, para tratar el único punto de: AUTORIZAR y CONFIRMAR que una vez que se ha cumplido con la presentación de todos los documentos que sustentaron declarar inactiva la compañía Cenest Harvard S.A. Cenesthar, "EN LIQUIDACION" y habiendo sido subsanado estos documentos, se AUTORIZA al Gerente General Sr. German Muñoz Marmol, en representación de todos los accionistas, realizar las gestiones legales y extrajudiciales, para realizar la escritura de REACTIVACION de la compañía, hasta su completa inscripción en las instancias legales y de Registro.- A tal efecto firman todos los presentes.-


Ms. YESSICA GEOCONDA ANDRADE AVEIGA
ACCIONISTA


DRA. MIRYAN GARDENIA AVEIGA ANDRADE
ACCIONISTA


SAMANTHA PIERINA MUÑOZ AVEIGA
ACCIONISTA


GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL
ACCIONISTA


AB. ALBERTO MUÑOZ MARMOL
SECRETARIO AD-OC

CENEST HARVARD S.A.

CENESTHAR

Centro de Educación, Ciencias y Tecnologías

0998271624

cenest_harvard@hotmail.com

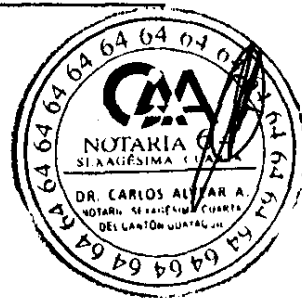
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 15 de septiembre del 2013

Señor

German Adolfo Muñoz Mármol

Ciudad



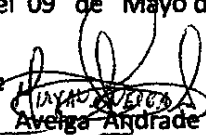
De nuestras Consideraciones:

Cumplo en informarle a usted que la junta General de Accionistas de la compañía de la CENEST HARVARD S.A CENESTHAR, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Como Gerente General de la compañía. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, manera individual e indistinta por el periodo de cinco años.

La compañía CENEST HARVARD S.A CENESTHAR, se constituyó el 11 de abril del 2006 ante el notario Décimo sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel.

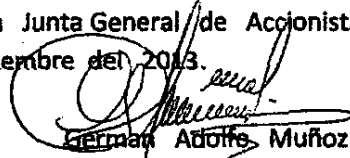
La compañía CENEST HARVARD S.A CENESTHAR, se inscribió en el registro mercantil de Guayaquil, el 09 de Mayo del 2006. Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente


Dra. Miryam Aveiga Andrade

SECRETARIA Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CENEST HARVARD S.A CENESTHAR, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía, en la ciudad de Guayaquil el 15 de septiembre del 2013.


German Adolfo Muñoz Mármol

Ced. 0912315504

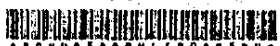
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.045
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

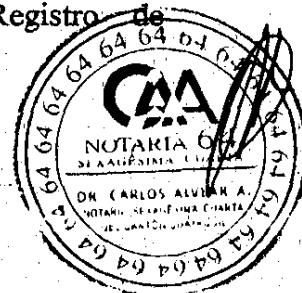
1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR**, a favor de **GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL**, de fojas 12.846 a 12.848, Registro de Nombramientos número 4.166.

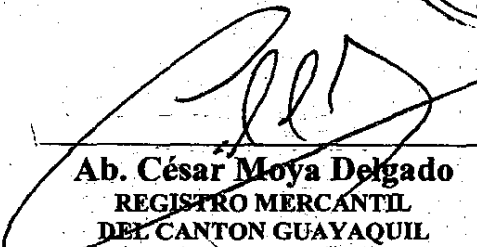
ORDEN: 57045



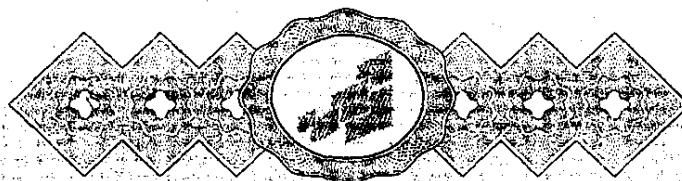
Guayaquil, 23 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 717326

MIP 1006.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

123147

No. de RUC de la Compañía:

0992457708001

Nombre de la Compañía:

CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR

Situación Legal:

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0915890412	ANDRADE AVEIGA JESSICA GEOCONDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
2	1305225334	AVEIGA ANDRADE MIRYAN GARDENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N
3	0919584417	MUÑOZ AVEIGA SAMANTHA PIERINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300,0000	N
4	0912315504	MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y sólo a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

09/02/2017 12:47:19

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001129733

09/02/2017 12:25:34



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992457708001
RAZÓN SOCIAL: CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DE EDUCACION CIENCIAS Y
TÉCNOLOGÍAS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ MARMOL GERMAN ADOLFO
CONTADOR: CASABONA PALMA MERCEDES ARACELY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 08/06/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/2006
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/08/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA GENERAL DE PRIMER NIVEL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: URDESA CENTRAL Numero: 304 Intersección: TERCERA Y CUARTA Edificio: JOHN HARVARD
Piso: 0 Carretero: VIA LA COSTA Kilometro: KM 15 1/2 Referencia ubicación: A LADO DEL PATACON Telefono Trabajo: 046003121 Celular: 0998271624 Email:
mercedescasabona@hotmail.com Telefono Trabajo: 042382606

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000760886
Fecha: 24/05/2017 09:25:43 AM



1 resolución de la precitada junta declara por este acto la **REACTIVACIÓN**
2 de la compañía Declarando además bajo juramento que la compañía de
3 su representación no es contratista del Estado, ni es deudora al Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA: DOCUMENTOS**
5 **HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes para
6 que forme parte integrante de esta escritura pública copia del Acta de
7 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
8 veintiséis de Septiembre del dos mil diecisiete., copia del nombramiento
9 de Gerente, copia de la nómina de accionistas, y copia del registro único
10 de contribuyentes de sociedades. Agregue usted señor Notario las demás
11 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. **Firmado)** Abogado
12 Alberto Muñoz Mármol con registro profesional número seis mil
13 quinientos veinticuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** El compareciente
14 se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que se eleva a
15 escritura pública para que surta todos los efectos legales. Léida que fue
16 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante
17 este se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de
18 todo lo cual Doy Fe.

19
20 **P. CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR "EN LIQUIDACION"**

21 **RUC: 0992457708001**

22
23

24 **GERMAN ADOLFO MUÑOZ MARMOL**

25 **C.C. No. 091231550-4**

26

27 **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR**

28 **NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR "EN LIQUIDACION"** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 29 de Septiembre del 2017.


DR. CARLOS MARÍA ALVEAR ALVEAR

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA 64 • SEXAGÉSIMA CUARTA
DR. CARLOS ALVEAR ALVEAR
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Calle 5ta # 319 entre Av. Miraflores y Av. Central • Tel 04 505 4910 - 04 220 0860
www.notaria64.net • e-mail: miraflores@notaria64.net • Guayaquil - Ecuador



No. 2017-09-01-064-000162

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022317** de fecha 1 de Noviembre del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública "**No. 2017-09-01-064-P01414 REACTIVACION DE COMPAÑÍA CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR "EN LIQUIDACION"**", realizado ante mí, el 29 de Septiembre del 2017", Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 8 de Noviembre del 2017.-

DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARIO TITULAR SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 T.M.



Factura: 001-002-000011623



20170901064000162

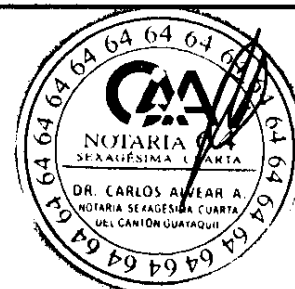
NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901064000162

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:21)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901064P01414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASABONA PALMA MERCEDES ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919264499
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022317
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901064P01414


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.994
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00022317, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CENEST HARVARD S.A. CENESTHAR, de fojas 46.809 a 46.824, Registro Mercantil número 4.029. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48994



Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Handwritten signature/initials

Handwritten signature of Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0229342



Factura: 001-002-000011858



20170901064C02346

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901064C02346

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO MERCANTIL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:54).

NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

